Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

585

Yo Andres Pablo Ximenez de Torres Rº del Rey nro Sor y de Camara del Crimen en su Rl audiencia y Chancilleria que reside en esta ciud. de Granada. Zertifico y doy fe que ante los Señores Alcaldes del Crimen della presento una peticion cuyo tenor y del auto a ella proveydo es como se sigue.

Petizion

M. P. Esteban garcia belber en nombre de Dn Joseph martinez fortun blanquet vezino de la ciud. de Cartaxena en el Reyno y autos con Vro fiscal = digo que por mi parte se presento ante Vs. una Vra Rl zedula de yndulto en que se le comulto la pena personal en quattro años de servicio de la Armada de Cartaxena. y asimismo presento zertificacion de la plaza q. sento dada por los libres Reales para q. comensazen a correr los quatro años contenidos en dho yndulto y con vista de todo se proveyo auto y para guarda del dro de mi parte. y q. conste a las justicias y ciud. de Cartaxna = a Vs. pido y supco. se sirva de mandar se de a mi pte. testimo. con ynzersion de la dha Vra Rl zedula de yndulto como tanbien de los autos q. en su continuacion se an hecho pido Justicia &c = Belber.

Auto

En Granda en veynte y dos de agosto de mill setezientos y un años en audiencia pca. se mdo se le de testimonio de lo que constare.

Y en cumplimdo de dha petizion y autto. Hize